

PATENTE DE INVENCION

190386



190386

MEMORIA DESCRIPTIVA

sobre:

"Perfeccionamientos en el señalamiento luminoso para el tráfico urbano y similares".

=====

Solicitante : DON RAFAEL EDUARDO ORTEGA CERON, residente en Madrid, Montera, 34.

=====

- En la patente española nº 187.970, del mismo solicitante se describe y representa la construcción de bordillos luminosos que sirven para el alumbrado y balizamiento de los límites de la acera en el lado de la calzada de las calles principales de las poblaciones, permitiendo al propio tiempo que embellecen las avenidas y colocar .
5. anuncios, indicar a los vehículos y peatones las calles transversales y direcciones de tráfico.

La presente invención se refiere a un procedi-

190386



10. miento de señalamiento que podrá utilizarse en combinación con dichos bordillos luminosos o con los discos del tráfico y sirve precisamente para indicar, en forma luminosa, el paso de peatones y también, mediante flechas, las direcciones del tráfico y vehículos, encendiéndose y apagándose
15. estos señalamientos luminosos con dicha combinación de los discos del tráfico o los bordillos luminosos, utilizando a este objeto un cristal u otra materia transparente, colocado en el borde de la calzada e iluminado con lámparas o tubos luminosos en colores, en combinación con los bordillos o
20. discos de tráfico antes citados.

El cristal o materia transparente antes citado, puede ser de anchura variable e irá protegido por unas pletinas, ángulos u otra protección cualquiera en toda su longitud.

25. La cámara de aire que lleva la instalación eléctrica o materia fosforescente llevará su ventilación bien al alcantarillado o al bordillo.

- Este nuevo procedimiento de señalamiento luminoso, que regula la anchura del paso de peatones, podrá
30. hacerse a diferentes distancias de unas a otras señales, y también podrá ponerse en el centro de las calles para señalar mediante flechas u otros dispositivos, la dirección de los vehículos que van por la derecha y por la izquierda, realizando en la misma forma la iluminación de estas se-
35. ñales, en combinación con los bordillos o discos del tráfico.

- La concavidad que sostiene el cristal o la materia transparente podrá fabricarse de diferentes formas, en cemento, ladrillo, piedra, hierro u otro material adecuado, cualquiera, y su interior tendrá la profundidad pre-
40. cisa, según las calles en que se emplaza.

190386



Nuestro procedimiento perfeccionado de señalamiento luminoso, no solo sirve para su aplicación regulando la circulación urbana, sino será igualmente útil para señalar los pasos a nivel en las vias de ferrocarril y otras aplicaciones similares.

N O T A

Descrita suficientemente la naturaleza del invento, así como la manera de realizarlo en la práctica, debe hacerse constar que las disposiciones anteriormente indicadas son susceptibles de modificaciones de detalle, en cuanto no altere su principio fundamental, siendo lo que constituye la esencia del invento y por lo que se solicita Patente de Invención, por veinte años en España: "Perfeccionamientos en el señalamiento luminoso para el tráfico urbano y similares"; caracterizándose por lo siguiente:

1º.= Perfeccionamientos en el señalamiento luminoso para el tráfico urbano y similares, caracterizado porque consiste en un cristal u otra materia transparente, colocada en el borde de la calzada o iluminado con lámparas o tubos luminosos, en colores, encendiéndose y apagándose en combinación con los bordillos luminosos según patente 187.970 del mismo solicitante, o bien con los discos del tráfico, indicando de este modo el paso de peatones, dirección de vehículos, pasos a nivel y similares.

2º.= Perfeccionamientos en el señalamiento luminoso para el tráfico urbano y similares, caracterizado porque la anchura del cristal o materia transparente será variable e irá protegido por unas pletinas, ángulos u otra protección cualquiera en toda su longitud y porque la cámara de aire que lleva la instalación eléctrica o materia fosforescente, llevará su ventilación bien al alcantarillado o al bordillo, regulándose la anchura del paso de peatones y

190386

29 ENE.



75. análogos, así como la profundidad de la concavidad que sostiene el cristal o la materia transparente según las calles en que se emplaza, y porque se construye dicha concavidad de cualquier material adecuado, tal como cemento, ladrillo, piedra, hierro y similares, yendo el cristal o la materia transparente protegida por unas pletinas,

80. ángulos u otra protección adecuada, en toda su longitud.

32.- Perfeccionamientos en el señalamiento luminoso para el tráfico urbano y similares; tal y como queda substancialmente descrito en la presente memoria, que consta de cuatro hojas, escritas a máquina por una sola

85. cara.

Madrid, 12 de noviembre de 1949.

RAFAEL EDUARDO ORTEGA CERON.

Per Pedro de J. GOMEZ ACER